

efectiva conciliación familiar y laboral. Así, según los últimos datos presupuestarios del año 2017, se destinaron más de 940.000 euros a estos centros, para mejorar sus instalaciones, así como, aumentar su personal y plazas disponibles.

❖ **Síntesis:** El aumento de plazas disponibles así como el presupuesto destinado a las entidades que hacen posible una efectiva conciliación familiar, personal y laboral, supone una medida de avance en la igualdad en los siguientes aspectos:

- A) La Ciudad Autónoma de Melilla apuesta por la corresponsabilidad familiar y facilita la conciliación.
- B) La Ciudad Autónoma de Melilla, aboga por una igualdad de oportunidades de acceso al empleo entre mujeres y hombres, y ayuda a su consecución.
- C) La Ciudad Autónoma de Melilla, colabora en la superación de los estereotipos familiares y de género, y aporta medidas eficientes para tal finalidad.

De otro lado, para seguir contribuyendo con la incorporación de la mujer melillense a la vida laboral, y haciendo hincapié en aquellas mujeres que carecen de formación, así como de recursos para ello, la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de su Viceconsejería de la Mujer y Juventud, encuadrada en la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, lleva a cabo una amplia acción formativa, focalizada en mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

En este sentido, algunos de los cursos impartidos y desarrollados por la Viceconsejería de la Mujer y Juventud, en los últimos años, son los siguientes:

- Manipulación de alimentos.
- Administración y trámites con la Administración on-line.
- Habilidades profesionales.
- Inicio empresarial.
- Empleabilidad e itinerarios de empleo.
- Atención sociosanitaria.
- Mantenimiento básico de edificios.
- Economía domestica.
- Alfabetización y alfabetización digital.
- Costura.
- Preparatoria ESO.

Analizando los datos recogidos en la Viceconsejería de la Mujer y Juventud, concluimos sabiendo que en el último año más de 280 mujeres han participado en estas acciones formativas, siendo, en términos generales, mujeres mayores de 35 años, casadas y con hijos (entre 1 y 3 hijos).

El objetivo principal de dichos cursos formativos se realizan con vocación de favorecer la inserción laboral de estas mujeres, pero sin olvidarnos del derecho de conciliación de la vida personal y familiar, y, por lo tanto, se imparten en un horario adaptado a estas necesidades, de manera que, las usuarias pueden desarrollar dichos cursos de manera efectiva y sin tener que desatender las responsabilidades familiares o personales.

3. Denuncias, sentencias condenatorias y órdenes de protección concedidas por violencia de género.

A continuación, se muestran los datos de violencia de género en Melilla correspondientes al año 2016.¹⁹

- Denuncias presentadas: **411**
- Medidas judiciales de protección otorgadas: **164**
(De las cuales 136 penales y 28 civiles)
- Órdenes de protección solicitadas: **51**
- Órdenes de protección adoptadas: **49**
- Porcentajes de sentencias condenatorias entre los enjuiciados: **75,8 %**

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, se cuenta con un total de 411 denuncias presentadas en el año 2016 en Melilla, lo que supone un aumento importante con respecto a las denuncias presentadas en los últimos 5 años por violencia de género.

Este aumento de denuncias refleja que las campañas nacionales y locales, en contra de la violencia de género, llevadas a cabo por la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de su Viceconsejería de la Mujer y Juventud, están dando sus frutos.

¹⁹ Fuente: Datos estadísticos por Partido Judicial del Consejo General del Poder Judicial.